

VISTO:

La prórroga del aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos concedido a la Mg. Silvia Patricia Valdés para la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la demora en la suscripción de prórroga para el presente ejercicio, ocurrió porque se encuentra en marcha simultáneamente el trámite de aumento definitivo en el citado cargo regular (Res. CDNAT-2017-475, fs. 317 y Res. CDNAT-2018-230, fs. 30) y que requiere la intervención de varias áreas tanto de la Facultad como de la Universidad.

Que a los fines de cubrir la falta de un instrumento legal y la observación efectuada por la Dirección de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal, en relación al no pago de los haberes por falta de dicho acto administrativo.

Que ante esta situación y en el marco de lo aprobado por Res. CS 174/2018, la comisión de docencia y disciplina expresa: *"Considerando: Que la prórroga del aumento temporario de dedicación de la Mg. Silvia Patricia Valdés venció el 31/12/2017 y corresponde otorgar la prórroga hasta que se resuelva el aumento definitivo de dedicación solicitado.*

Que a través de la Res. CS 174/2018 el Consejo Directivo puede otorgar los aumentos temporarios de dedicación. Esta comisión aconseja: Otorgar prórroga en el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos concedido a la Mg. Silvia Patricia Valdés para la cátedra "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución."

Que se deja debidamente aclarado que el presente aumento TEMPORARIO solo se hará efectivo mientras se disponga de cargos vacantes de la Escuela de Biología.

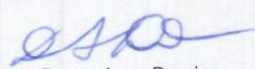
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogado el aumento TEMPORARIO de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Mg. Silvia Patricia VALDES - de la asignatura "Proyecto e Investigación Educativa en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva disposición o mientras se disponga de cargos vacantes en dicha Escuela, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Valdés, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido envíese al Consejo Directivo para su convalidación.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales